

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO-Nº

230

Castro, 13 de Junio del 2017

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales, el Memorandum N° 108 de fecha 12.06.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Medio Ambiente, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Renato Aguilar Borquez**, Auxiliar Grado 18° EMR., para trasladarse a las Islas de **Quehui y Chelin**, el día 14 de Junio 2017, con motivo de retiro de RSD (sector 2 San Miguel, Camahue y Huechochelin).

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 14 de Junio 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”